

1028  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN  
AVE/MPB

4155

102805



MAT.: Modifica el Decreto N°280 que aprueba Plan Anual de Compras 2026 por lo que indica.

DECRETO SECC. 1ª N° 1055

LAS CONDES 25 MAR 2026

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
2. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundamentadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
3. Que, la Directiva N°6/2025 "Plan Anual de Compras y Contrataciones" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la cual se entregan lineamientos a las Entidades Compradoras orientadas a la elaboración, seguimiento, modificación y evaluación del citado plan, teniendo en cuenta que esta planificación debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de las instituciones a fin que los procesos de contratación aporten de una mejor forma el cumplimiento de los mismos, generando mejores prácticas de gestión de compras públicas por parte de los organismos y así promover mayor eficiencia y transparencia en las contrataciones del Estado.
4. La Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
6. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
8. E Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°554, de fecha 13 de febrero 2026.

3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°868, de fecha 11 de marzo 2026.

**DECRETO**

1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°280 de fecha 22 de enero 2026, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido:

**1.1 Incorporación de ítems**

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Seguridad Pública	0339	Arriendo de vehículos de seguridad pública de la municipalidad de Las Condes	Al momento de confeccionar el Plan Anual de Compras, no se contaba con antecedentes suficientes que permitieran estimar los plazos que ofrecerían las empresas participantes en el proceso licitatorio.	1	\$82.153.262	Trato directo	Abr 2026
Dirección de Operaciones y Emergencias	245	Nodo vial Badajoz / A. Apoquindo / la Capitanía	La unidad no la incorporó al Plan Anual de Compras por error	1	\$20.000.000	Licitación	May 2026
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	112	Consultoría técnica especializada para peritaje constructivo de Edificio Rotonda Atenas	Debido al aumento de reclamos de postventa y a discrepancias con la constructora sobre responsabilidades y garantías, se intentó una contratación directa que resultó inviable; en consecuencia, no se concretó su incorporación en el Plan Anual de Compras en el periodo planificado.	1	\$40.000.000	Licitación	May 2026
Dirección de Desarrollo Comunitario	270	Adquisición y distribución de refrigerios para la Municipalidad de Las Condes	En un inicio se evaluó la adquisición de los alimentos mediante Convenio Marco; sin embargo, esta modalidad no permite realizar entregas parciales destinadas a las distintas actividades que el municipio desarrolla durante el año, ni ofrece la flexibilidad necesaria en la programación de dichas entregas.	1	\$345.000.000	Licitación	Jun 2026
Dirección Asesoría Jurídica	48	Servicio de procurador del número	No se incluyó previamente en el Plan Anual de Compras debido a que la	1	\$20.000.000	Trato directo	Jun 2026

			necesidad surgió posterior a la elaboración de este.				
Relaciones Públicas y Prensa	Anexo N°1	Ceremonia de instalación placa memorial de senador Jaime Guzmán	No se incorporó previamente debido que al momento de elaborar el Plan Anual de Compras no existía un requerimiento formal ni una definición específica respecto a las actividades, el alcance ni los insumos necesarios para la campaña.	1	\$6.900.000	Trato directo	Mar 2026
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	187	Servicio de sistema para bonificación de atenciones médicas de beneficiarios de programas sociales de salud de la municipalidad de Las Condes	No fue incorporada oportunamente en el Plan Anual de Compras debido a que a la fecha de su elaboración no se contaba con directrices ni definiciones formales que permitieran proyectar su continuidad en los términos actualmente requeridos.	1	\$156.000.000	Licitación	Jul 2026
Gestión y desarrollo de personas	293	Servicio de sala cuna y jardín infantil	Se necesita dar continuidad al beneficio de sala cuna y jardín infantil durante el periodo que dura el proceso de contratación de una administradora de servicio de salas cunas y jardines infantiles.	1	\$4.462.273	Trato directo	Abr 2026



### 1.2 Eliminación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Administración y Finanzas	E-mail	Arriendo de vehículos de seguridad	Se produjo duplicidad debido a que la dirección requirente y beneficiarios incluyeron el ítem en su PAC	1	\$956.250.000	Licitación	Abr 2026
Dirección de Administración y Finanzas	E-mail	Arriendo de motocicletas de seguridad	Se produjo duplicidad debido a que la dirección requirente y beneficiaria incluyeron el ítem en su Plan Anual de Compras.	1	\$200.000.000	Licitación	Mar 2026
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	E-mail	Licencias mar-abr	Se incluye en la licitación por licencias y software llamada "Licencias resto del año"	1	\$92.000.000	Licitación	May 2026
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	E-mail	Licencias ene-feb	Se incluye en la licitación por licencias y software llamada "Licencias resto del año"	1	\$1.650.000	Compra ágil	Feb 2026

### 1.3 Aumento monto de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FECHA
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	166	Licencias resto del año	El monto aumenta debido a la variación del tipo de cambio del dólar, ya que las licencias se comercializan en esa moneda. Asimismo, se incrementa porque se incorporan compras que anteriormente estaban consideradas en los ítems "Licencias mar-abr" y "Licencias ene-feb".	1	\$169.200.000	\$283.874.810	Mar 2026

Dirección de Administración y Finanzas	E-mail	Arriendo de motocicletas eléctricas de seguridad	Por error solo se ingresó el presupuesto de un año y no el monto total correspondiente al contrato.	1	\$38.500.032	\$77.000.000	May 2026
--	--------	--	---	---	--------------	--------------	----------

#### 1.4 Disminución monto de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FECHA
Dirección de Administración y Finanzas	E-mail	Arriendo de vehículos	Se produjo duplicidad debido a que la dirección requirente y beneficiaria incluyeron el ítem en su Plan Anual de Compras.	1	\$2.199.846.000	\$2.161.346.000	May 2026

#### 1.5 Cambio de nombre de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	NOMBRE ANTIGUO	NOMBRE NUEVO	JUSTIFICACIÓN	MONTO TOTAL	FECHA
Dirección de Administración y Finanzas	E-mail	CARRO PLEGABLE	EQUIPOS MENORES	Se publicó con otro nombre debido a un error de tipeo.	\$100.360.000	Jul 2026



**2. INFORMASE**, las siguientes contrataciones que fueron realizadas no siendo contempladas en el Plan Anual de Compras inicial, no obstante, habiéndose aprobado el Plan Anual de Compras aprobado Decreto Alcaldicio Secc 1°N°280 de fecha 22 de enero 2026. En el caso de los tratos directos, fueron justificados en sus respectivos decretos aprobatorios y las Compras Agiles que no pudieron ser cubiertas por bienes y servicios incluidos en el plan anual debido a su excepcionalidad como procedimiento especial, según el art N° 8 bis de la ley N°19866, no se consideraron en la planificación inicial.

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	MONTO TOTAL	MÉTODO DE COMPRA	ID O/C
Dirección de Administración y Finanzas	881	Arriendo de módulos sanitarios tipo container, que contemplan baños, duchas y equipamiento sanitario asociado, destinados a complementar la infraestructura sanitaria existente en dependencias municipales	Se publicó licitación que quedó desierta, por lo cual, mientras adjudican el nuevo proceso, necesitarán dar continuidad al servicio con una compra ágil que cubra el período intermedio de un mes.	\$1.762.628	Trato directo	2345-107-TD26

*Handwritten signature*

3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.
4. En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



S



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Secretaría Municipal.
- Finanzas
- Tesorería
- Oficina de Partes
- Dirección de Operaciones y Emergencias
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Depto. De Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas y Prensa
- Gestión y desarrollo de personas

PM